



Universidad Nacional
de Quilmes

Quilmes, 17 de marzo de 1993.-

VISTO la necesidad de designar personal docente para desempeñar funciones en el área de Diseño Náutico, y

CONSIDERANDO:

Que estas designaciones son indispensables para el normal funcionamiento de las actividades académicas de los cursos que comienzan en el primer cuatrimestre del presente año lectivo.

Que la Comisión Asesora de Evaluación de Antecedentes propone al reñe los requisitos necesarios para desempeñar estas funciones.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a partir del primero (1ro) de Abril y hasta el treinta y uno (31) de Agosto de 1993, para desempeñar funciones en el área de Diseño Náutico, en los cargos y dedicación que en cada caso se indica, al personal docente que se menciona a continuación:

Profesor Adjunto - Dedicación Exclusiva;

- Ing. Mariana Inés ARIAS, D.N.I. 14.171.520.-
- Ing. Guillermo Enrique ROCCA, D.N.I. 5.184.031.-

Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Exclusiva;

- Tec. Carlos BALCALA, L.E. 5.166.490.-

Jefe de trabajos Prácticos - Dedicación Semi-Exclusiva:

- Tec. Eduardo Enzo SICILIANO, L.E. 4.281.663.-
- Tec. Héctor Raul LONGARELA, C.I. 6.329.891.-

ARTICULO 2º.- El gasto que demande las presentes designaciones deberá imputarse a la Partida 1110 Personal Permanente, correspondiente al presupuesto de esta Universidad, vigente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Notifíquese al personal docente designado en el artículo primero. Comuníquese a las áreas Académicas y Administrativas por el Departamento de Despacho. Cumplido, archívese.

Resolución (CS) Nro. 18/93.-


JULIO VILLAR
RECTOR